



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES  
Y  
TRANSPORTES

**OFICIALÍA MAYOR**  
**Dirección General de Recursos Humanos**

FORMA CG - 1A

Oficio Circular No. 116.- **0471**

México D.F., a 12 de marzo del 2003.

**ASUNTO:** Envío de procedimiento y calendario de pago para la presentación del Seguro de Separación Individualizado.

**CC: DIRECTORES GENERALES  
DE LOS CENTROS SCT  
PRESENTES.**

Con el fin de atender oportunamente el requerimiento contenido en el oficio circular No. 308-A.0004 de fecha 10 de enero del actual, enviado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el cual anexa calendario anual para la entrega de las cuentas por liquidar certificadas para el ejercicio fiscal 2003, mismo que ha sido validado por la Tesorería de la Federación; por este conducto les envío el procedimiento para cubrir las aportaciones y retenciones de los servidores públicos de mando para el presente ejercicio del concepto del Seguro de Separación Individualizado, así como el Calendario para la recepción de documentos y depósitos efectuados a la cuenta SCT Remuneraciones P.O.

El incumplimiento de esta disposición tendrá como consecuencia que en los estados de cuenta del asegurado, no se reflejen las aportaciones efectuadas por ellos, así como el complemento aportado por el Gobierno Federal; por lo que será responsabilidad exclusiva de esa Unidad Administrativa a su cargo, que los asegurados dejen de obtener los beneficios que les otorga esta prestación.

Sin más por el momento, quedo de ustedes.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**El Director General**

  
**José Mejía Lira**

- c.c.p. Lic. Ma. de la Luz Ruiz Mariscal.- Oficial Mayor del Ramo.- Para su superior conocimiento.- Presente.
- Ing. Roberto Duque Ruiz.- Coordinador General de Planeación y Centros SCT.- Para su conocimiento.- Presente.
- Ing. Mónica María del Rosario Barrera Rivera.- Titular del Órgano Interno de Control en la SCT.- Para su conocimiento.- Presente.
- Lic. Tomás I. Azuara Pliego.- Director General Adjunto de la Dirección General de Recursos Humanos.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.P. Francisco Javier Huerta Velásquez.- Director de Remuneraciones.- Para su conocimiento y efectos.- Presente.
- Lic. José Luis Rosales Garduño.- Director de Sistemas.- Para su conocimiento y efectos.- Presente.

TIAP/JHV/JJCG/TCC

**Procedimiento para cubrir las aportaciones del concepto 82 "Seguro de Separación Individualizado en la Administración Pública Federal Centralizada" de los Servidores Públicos de Mando de los Centros SCT.**

- A. Cada centro seguirá efectuando los descuentos de nómina conforme a las instrucciones emitidas anteriormente.
- B. Una vez requisitada la nómina, deberá remitirse a la Dirección General de Recursos Humanos, anexando la siguiente información:
  - 1.- Formato de resumen quincenal por nivel y porcentaje de descuentos anexo B de acuerdo al calendario mostrado en el anexo N° 2, considerando que los importe asentados son inamovibles.
  - 2.- Los archivos con la información para los enteros deberán enviarse a través del SIPARH.
  - 3.- La cuenta por liquidar certificada que viene manejando a favor de la Aseguradora Hidalgo S.A., deberá elaborarse a favor de quien ustedes determinen, a fin de recuperar el recurso.
  - 4.- Una vez que se encuentre el recurso de la cuenta por liquidar certificada mencionada en el punto anterior, deberá depositarse en la Institución Bancaria BBVA Bancomer cuenta No. 00137215916 plaza 001, México D.F., SCT Remuneraciones P.O., el importe especificado en el anexo B.
  - 5.- Enviar vía correo electrónico a la Dirección General de Recursos Humanos copia de la ficha de depósito correspondiente.
- C. La Dirección General de Recursos Humanos una vez que haya obtenido la información del punto B-1, estará en posibilidad de cubrir oportunamente a la Aseguradora Hidalgo S.A. las aportaciones pactadas por cada centro a través de la Tesorería de la Federación.

Es importante mencionar que la Unidad Administrativa que no cumpla con el envío de la información antes requerida, no será incluida en la cuenta por liquidar certificada con la cual se cubrirá esta obligación; Asimismo, se les recuerda que la norma establece que solo podrá efectuarse en entero quincenal.



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

FORMA C.G. 2

OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECCIÓN DE REMUNERACIONES

C-82 SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO  
EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

AÑO 2003  
CALENDARIO PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
Y DEPÓSITOS RETENIDOS DE LOS  
CENTROS S.C.T.

MES	QUINCENA	FECHAS		
		DE RECEPCIÓN	DE DEPÓSITO A LA CUENTA 00137215916 BBVA BANCOMER	
ENERO	01	1 <sup>a</sup>	Martes 31 de Diciembre 2002	Martes 14 de Enero 2003
	02	2 <sup>a</sup>	Viernes 17 de Enero 2003	Jueves 30 de Enero 2003
FEBRERO	03	1 <sup>a</sup>	Viernes 31 de Enero 2003	Jueves 13 de Febrero 2003
	04	2 <sup>a</sup>	Viernes 14 de Enero 2003	Jueves 27 de Febrero 2003
MARZO	05	1 <sup>a</sup>	Viernes 28 de Febrero 2003	Jueves 13 de Marzo 2003
	06	2 <sup>a</sup>	Viernes 14 de Marzo 2003	Viernes 28 de Marzo 2003
ABRIL	07	1 <sup>a</sup>	Martes 1º de Abril 2003	Viernes 11 de Abril 2003
	08	2 <sup>a</sup>	Lunes 14 de Abril 2003	Martes 29 de Abril 2003
MAYO	09	1 <sup>a</sup>	Viernes 2 de Mayo 2003	Miercoles 14 de Mayo 2003
	10	2 <sup>a</sup>	Viernes 16 de Mayo 2003	Jueves 29 de Mayo 2003
JUNIO	11	1 <sup>a</sup>	Lunes 2 de Junio 2003	Jueves 12 de Junio 2003
	12	2 <sup>a</sup>	Lunes 16 de Junio 2003	Viernes 27 de Junio 2003
JULIO	13	1 <sup>a</sup>	Martes 1º de Julio 2003	Lunes 14 de Julio 2003
	14	2 <sup>a</sup>	Jueves 17 de Julio 2003	Miercoles 30 de Julio 2003
AGOSTO	15	1 <sup>a</sup>	Viernes 1º de Agosto 2003	Jueves 14 de Agosto 2003
	16	2 <sup>a</sup>	Viernes 15 de Agosto 2003	Jueves 28 de Agosto 2003
SEPTIEMBRE	17	1 <sup>a</sup>	Lunes 1º de Septiembre 2003	Viernes 12 de Septiembre 2003
	18	2 <sup>a</sup>	Miercoles 17 de Septiembre 2003	Lunes 29 de Septiembre 2003
OCTUBRE	19	1 <sup>a</sup>	Miercoles 1º de Octubre 2003	Martes 14 de Octubre 2003
	20	2 <sup>a</sup>	Viernes 17 de Octubre 2003	Jueves 30 de Octubre 2003
NOVIEMBRE	21	1 <sup>a</sup>	Viernes 30 de Octubre 2003	Jueves 13 de Noviembre 2003
	22	2 <sup>a</sup>	Viernes 14 de Noviembre 2003	Jueves 27 de Noviembre 2003
DICIEMBRE	23-24	1 <sup>a</sup> y 2 <sup>a</sup>	Lunes 1º de Diciembre 2003	Lunes 15 de Diciembre 2003